

EDICTO

**JUNCAL ECHEVESTE CARRANZA, NOTARIO DEL ILUSTRE
COLEGIO NOTARIAL DE ANDALUCÍA, CON RESIDENCIA EN
ALMERÍA**

HAGO CONSTAR

Que en esta Notaría se tramita ACTA
COMPLEMENTARIA DE TITULO PÚBLICO DE ADQUISICIÓN
PARA INMATRICULACIÓN DE FINCA NO INSCRITA,
autorizada por mí el día 31 de AGOSTO de 2.022, con
el número 616 de mi protocolo, con el fin de
acreditar que en el término municipal de **FÉLIX**
(Almería), **DOÑA CARMEN NAVARRO GARCIA** y especial
de quien trae causa, su abuela DOÑA MARIA GALVEZ
GARCIA (fallecida el día 19 de abril de 1.981) era
tenida como dueña de la siguiente finca:

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:

FINCA URBANA: VIVIENDA DE DOS PLANTAS, sita en
la calle Oriente, número 2, en término de Félix

(Almería).-----

Ocupa la superficie de ochenta y cinco metros cuadrados (85 m^2), teniendo el solar una superficie de noventa y un metros cuadrados (91 m^2).-----

La planta baja se destina a vivienda y almacén. La vivienda tiene una superficie construida de sesenta y un metros cuadrados (61 m^2) y el almacén tiene una superficie construida de veinticuatro metros cuadrados (24 m^2); y la planta alta se destina a vivienda, con una superficie de ochenta y cinco metros cuadrados (85 m^2).-----

La superficie construida total es de ciento setenta metros cuadrados (170 m^2), correspondiendo ciento cuarenta y seis metros cuadrados (146 m^2) a la vivienda, y veinticuatro metros cuadrados (24 m^2) al almacén.-----

Linda, frente u oeste, a calle de su situación;

derecha, o sur, Francisco Antonio Torres Navarro con referencia 0606906WF3800N0001RU y Manuel Morales Flores con referencia 0606904WF3800N0001OU; izquierda, o norte, calle de su situacion; y fondo o este, VIZCAINO MURCIA MANUEL con referencia 0606902WF3800N0001FU y 0606903WF3800N0001MU.-----

INSCRIPCIÓN.- Carece de ella.

REFERENCIA CATASTRAL.- 0606907WF3800N0001DU.

TITULO: Pertenecía la finca descrita a **DOÑA CARMEN NAVARRO GARCIA** por herencia de su **abuela DOÑA MARIA GALVEZ GARCIA**, fallecida el día 19 de abril de 1981, según manifiestan en el título de aportación a la Sociedad de gananciales, autorizado bajo mi fe, el día 4 de julio de 2022, con el número 365 de mi protocolo, sin que me lo acrediten documentalmente.

Durante el plazo que finalizará transcurridos treinta días naturales a contar desde el día de inicio de la publicación del edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento podrán los interesados comparecer en mi Notaría sita en Almería, calle General Tamayo, nº1, 1ºizquierda, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la

misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa
de sus derechos.-----

En Almería, a 5 de Septiembre de 2.022

Firmado por JUNCAL ECHEVESTE CARRANZA el día
27/08/2026 con un certificado emitido por ANCERT
Certificados FERN V2